

de NUEVE MILLONES SETECIENTAS QUINCE MIL PESETAS (9.715.000 Ptas.).

Mérida, 15 de noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico,  
JUAN DURAN MUÑOZ

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente la asistencia técnica para la «Redacción, diseño, elaboración y suministro de seis unidades didácticas sobre el Medio Ambiente en Extremadura y sus principales ecosistemas,*

*con soporte vídeo, libro del profesor y libro del alumno por cada una de ellas».*

Para dar cumplimiento al artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que la asistencia técnica para «redacción, diseño, elaboración y suministro de seis unidades didácticas sobre el medio ambiente en Extremadura y sus principales ecosistemas, con soporte de vídeo, libro del profesor y libro del alumno por cada una de ellas», ha sido adjudicada por el sistema de concurso, con fecha del día de hoy, a la «Universidad de Extremadura», en la cantidad de 17.978.420 Ptas. (diecisiete millones novecientas setenta y ocho mil cuatrocientas veinte pesetas), I.V.A. incluido.

Mérida, 10 noviembre de 1995.

El Consejero,  
P.D. (Orden 28/08/95),  
El Secretario General Técnico,  
LUIS ARJONA SOLIS

## V. Anuncios

### ASAMBLEA DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 1995, de la Secretaría General, por la que se convoca concurso, por el procedimiento abierto, para la adquisición de una centralita telefónica.*

OBJETO DE CONTRATO: Adjudicación de una centralita telefónica para el edificio de la Asamblea, Plaza de San Juan de Dios, s/n., en Mérida.

PRECIO DE LICITACION: El importe máximo de licitación se fija en la cantidad de 5.500.000 ptas., incluido el Impuesto sobre el valor añadido.

PLAZO DE EJECUCION: 36 días desde la formalización del contrato.

FORMA, PROCEDIMIENTO Y CRITERIO PARA ADJUDICAR: Mediante concurso por el procedimiento abierto, bajo las condiciones señaladas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

FIANZA PROVISIONAL: El 2 por 100 del presupuesto de licitación,

debiendo ser constituida según se indica en el pliego de cláusulas particulares.

LUGAR DE EXPOSICION O ADQUISICION DE PLIEGOS: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Registro General de la Asamblea de Extremadura, Plaza de San Juan de Dios, s/n., Mérida, todos los días laborales, excepto sábados, de nueve a trece horas.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGAS DE LAS OFERTAS: Las proposiciones deberán ser presentadas en sobres cerrados y firmados en el Registro General de la Asamblea de Extremadura, Plaza de San Juan de Dios, s/n., en Mérida, dentro del plazo de 26 días naturales, a contar desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura o haciendo uso del medio previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/1986, de noviembre (BOE 12.12.86).

MODELO DE PROPOSICION: Figura como anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura se efectuará en acto público el día 22 de diciembre de 1995, a las 11 horas, en la sede de la Asamblea de Extremadura, Plaza de San Juan de Dios, s/n.